

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultoría para el seguimiento del diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y de su módulo de conflictos socioambientales

<b>Fecha de inicio:</b>	A la firma del contrato
<b>Sede:</b>	CONDESAN-Ecuador
<b>Duración:</b>	120 días
<b>Consultor:</b>	Persona natural
<b>Tipo de contrato:</b>	Servicios Profesionales
<b>Monto total:</b>	USD \$ 6000 (incluidos impuestos)
<b>Proyecto al que se vincula:</b>	GCP/ECU/095/GEF
<b>Financiamiento:</b>	GEF
<b>Actividades del Plan de Trabajo:</b>	Actividad 1.1.1.1. Rubro 5013.01
<b>Supervisor/es en CONDESAN:</b>	Mgtr. Verónica Quitigüiña, Coordinadora Nacional Proyecto Ing. Santiago Rojas, Especialista en Planificación y Gestión de la Tierra

#### ANTECEDENTES:

El SEAP Parques para la Vida, es un proyecto del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), que cuenta con la asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y es ejecutado por el Consorcio de Desarrollo Sostenible para la Ecorregión Andina (CONDESAN) hasta diciembre del 2027.

CONDESAN es una organización de la sociedad civil comprometida con la conservación de los ecosistemas de altura de la región andina. Su misión es ayudar a las poblaciones rurales andinas, a los gobiernos nacionales, subnacionales y a los organismos regionales a tomar las mejores decisiones en cuanto a conservación y desarrollo. Motiva la generación y utilización del conocimiento más actual sobre el medio ambiente y las sociedades andinas, promueve el diálogo de políticas a distintos niveles y fortalece el capital humano para contar con nuevos líderes del desarrollo sostenible.

El Proyecto “Conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de las zonas de uso sostenible del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP) del Ecuador y sus zonas de amortiguamiento” conocido como SEAP Parques Para la Vida tiene como objetivo “promover la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad y el fortalecimiento de capacidades en las zonas de uso sostenible y zonas de amortiguamiento dentro del Subsistema Estatal de Áreas Protegidas (SEAP)”. El proyecto se ha organizado en cuatro componentes: 1) Fortalecimiento de la gobernanza nacional de la SEAP para la gestión de áreas protegidas con énfasis en sus zonas de uso sostenible; 2) Desarrollo de la gobernanza territorial local para prevenir la pérdida de biodiversidad (BD) en las zonas de amortiguamiento de las Áreas Protegidas; 3) Mejora de medios de vida alternativos para reducir la presión sobre los servicios eco sistémicos y la biodiversidad en el Parque Nacional Cayambe Coca (PNCC) y el Parque Nacional Sangay (PNS); y

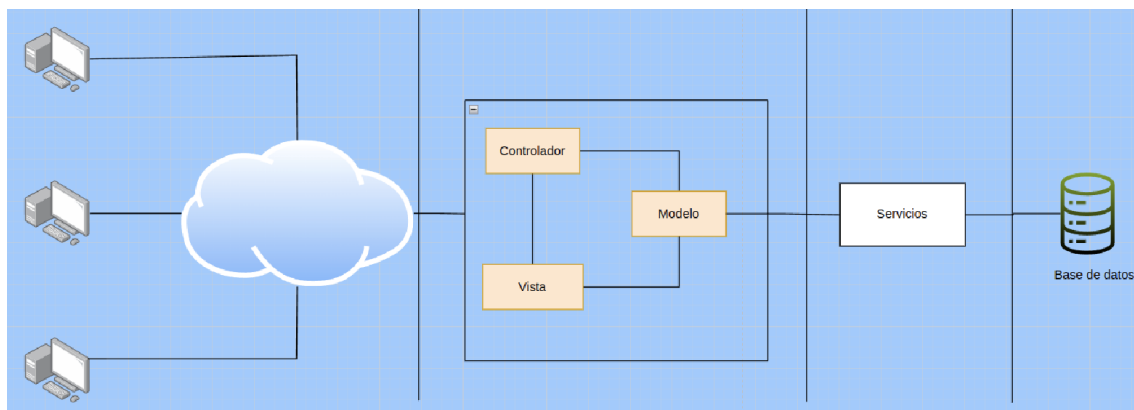
4) Gestión del conocimiento y Monitoreo y Evaluación (M&E) basados en los principios de la gestión adaptativa y la entrega de resultados medibles y objetivamente verificables.

Uno de los productos que el proyecto debe desarrollar como parte de la ejecución de su componente 1 es un Sistema Integrado de Gestión de Información para el SNAP y coordinado con el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), e implementado en campo bajo el liderazgo de equipos técnicos y guardaparques.

En virtud del Art. 47 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, que hace referencia al Sistema Único de Información Ambiental, indicando que "...deberá mantenerse actualizado e incorporar y articular los registros e información establecidos en el Código Orgánico del Ambiente, además de la que sea definida por la Autoridad Ambiental Nacional...", y del Art. 48. "Administración del Sistema Único de Información Ambiental. - La Autoridad Ambiental Nacional desarrollará y administrará un sistema informático y demás herramientas tecnológicas que se requieran para la sistematización, acceso y difusión de la información ambiental, a fin de cumplir con los fines de la gestión integral de la información ambiental previstos en esta Sección"; la sistematización, articulación, incorporación y manejo de la información en el Sistema Único de Información Ambiental se realizará observando la legislación de transparencia y acceso a la información pública y la normativa sobre derechos de autor y propiedad intelectual. El MAE, a través del Proyecto del SITEAA<sup>1</sup> (Sistema Integrado de Transición Ecológica de Ambiente y Agua) que administra el SUIA, emite los lineamientos que permiten cumplir con lo dispuesto en la normativa.

En conformidad al documento de Estándares de Desarrollo y Arquitectura del año 2024 "La arquitectura que se utilizará para la automatización de los procesos que solicitan las diferentes subsecretarías del Ministerio del Ambiente en el Sistema Único de Información Ambiental tienen las capas", como se puede observar en la siguiente imagen:

Ilustración 1 Modelo Model View Controller (MVC)



En ese sentido, el proyecto SEAP Parques para la Vida, en el año 2024 generó el marco conceptual y dimensionamiento de los requerimientos para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Información (SGI) de áreas protegidas y para el diseño, desarrollo, implementación, pruebas y evaluación del módulo de conflictos socioambientales del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) para el entonces Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, ahora Ministerio

<sup>1</sup> Mediante oficio Nro. SNP-SPN-2021-1277-OF de 28 de diciembre de 2021, la Secretaría Nacional de Planificación aprobó el Dictamen de prioridad del proyecto "Sistema Integrado de transición ecológica de ambiente y agua – SITEAA", para el período 2022-2025. Este proyecto reemplaza a la fecha el "Sistema Único de Información Ambiental".

de Ambiente y Energía (MAE). Al momento se cuenta con el diagnóstico del estado actual de la información de las áreas protegidas del SNAP, la conceptualización de un Sistema de Gestión de la Información que facilite la toma de decisiones, los requerimientos de gestión de la información incluyendo funcionalidades y procesos clave para la interoperabilidad del módulo al SGI, y el dimensionamiento del Módulo de Conflictos Socioambientales.

En acuerdo con MAE el nombre que llevará el SGI será Sistema de Información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SISNAP), cuya misión será optimizar y organizar los procesos e información, elaborar reportes, centrando la solución en la capacidad de poder acoplarse con flexibilidad a cualquier sistema y logrando el soporte de varios módulos sobre su plataforma.

El SISNAP deberá desarrollarse con la debida documentación, seguridades y estándares establecidas en el documento del MAE: "Estándares de Desarrollo y Arquitectura"<sup>2</sup>, elaborado y socializado por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica (Dirección de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio, Dirección de Tecnologías de la Información y Proyecto SITEAA) en el año 2024. El sistema debe seguir el estándar de arquitectura definido en dicho manual, ya la coordinación interna entre la subsecretaría de Patrimonio Natural y con la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del MAE.

Se había previsto que el seguimiento técnico de la consultoría para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Información de Áreas Protegidas (SISNAP); y el diseño, desarrollo, implementación, pruebas y evaluación del funcionamiento del módulo de conflictos socioambientales desde MAE se realice desde SITEAA. Sin embargo, este proyecto se encuentra en una fase de transición, entre un cierre temporal y reapertura por lo que para avanzar con la consultoría para el SISNAP se requiere la contratación de un técnico que apoye con esta labor mientras se reactiva SITEAA.

## JUSTIFICACIÓN

El seguimiento técnico de la consultoría para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SISNAP) y el diseño, desarrollo, implementación, pruebas y evaluación del funcionamiento del módulo de conflictos socioambientales (TdR de la consultoría en el Anexo 1), constituirá un aporte estratégico para fortalecer la gestión integral del SNAP incorporando de manera transversal criterios ambientales, sociales y territoriales.

La gestión efectiva del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) requiere de herramientas tecnológicas que superen la visión tradicional de "islas de conservación". La consultoría para el seguimiento del diseño y desarrollo del SGI y su módulo de conflictos socioambientales es fundamental porque permitirá asegurar que la plataforma no solo capture datos aislados, sino que integre la conectividad ecológica, la dinámica de los servicios ecosistémicos y las presiones antrópicas que ocurren tanto dentro como en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas. Al monitorear técnicamente este desarrollo, se garantiza que la variable ambiental sea el eje articulador de la información, permitiendo una planificación territorial que responda a la realidad biofísica del paisaje, y garantice el desarrollo con la debida documentación, seguridades y estándares establecidas en el documento del MAE (ex MAATE): "Estándares de Desarrollo y Arquitectura", elaborado por la Coordinación General de Planificación y Gestión

<sup>2</sup> Vínculo documentación SITEAA: <https://nextcloud.ambiente.gob.ec/index.php/s/pwQ6xfM9QD38kCt>

Estratégica (Dirección de Procesos, Servicios y Gestión del Cambio, Dirección de Tecnologías de la Información y Proyecto SITEAA).

Asimismo, la incorporación y adecuado funcionamiento del módulo de conflictos socioambientales, bajo un acompañamiento técnico permanente, fortalece el enfoque de interseccionalidad con énfasis ambiental, al permitir identificar, caracterizar y analizar los conflictos asociados al acceso, uso y control de los recursos naturales, visibilizando los impactos diferenciados que estos generan sobre diversos grupos sociales. El seguimiento de la consultoría asegura que el sistema incorpore variables desagregadas que permitan analizar cómo factores como género, pertenencia étnica, condición socioeconómica y localización territorial interactúan con las presiones ambientales y los conflictos vinculados a la conservación.

Esta intervención genera un cambio estructural logrando un modelo integrado. El acompañamiento técnico al proceso de desarrollo del SISNAP y su módulo de conflictos socioambientales asegura que el sistema funcione desde el punto de vista tecnológico y responda a los principios de equidad, sostenibilidad y gobernanza del paisaje promovidos por la Dirección de áreas protegidas y otras fuentes de conservación. A su vez, fortalece la capacidad institucional del MAE orientando acciones de conservación más justas y efectivas, promoviendo una gestión ambiental que reconozca la diversidad de actores, territorios y relaciones socioecológicas que coexisten en el paisaje.

#### OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

##### Objetivo general:

Asesorar y apoyar a MAE como supervisor el desarrollo de la consultoría para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SISNAP) y del su módulo de conflictos socioambientales en su fase inicial hasta la entrega a satisfacción del producto 2<sup>3</sup>.

##### Objetivos específicos:

- Supervisar y evaluar el desarrollo del plan de trabajo que especifique la metodología y cronograma y el informe técnico de levantamiento y validación de los documentos técnicos existentes para el SISNAP, productos de la consultoría para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SISNAP); y el diseño, desarrollo, implementación, pruebas y evaluación del funcionamiento del módulo de conflictos socioambientales.
- Coordinar espacios de diálogo, análisis y coordinación entre MAE, FAO, CONDESAN y el equipo consultor, de la consultoría para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Información de Áreas Protegidas (SISNAP); y el diseño, desarrollo, implementación, pruebas y evaluación del funcionamiento del módulo de conflictos socioambientales, que impulse una dinámica de construcción participativa y facilite el empoderamiento institucional y el avance fluido de los productos.
- Asesorar técnicamente la elaboración de los productos de la consultoría para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SISNAP); y el diseño, desarrollo, implementación, pruebas y evaluación del

<sup>3</sup> Informe técnico de levantamiento y validación de documentos, que contenga entre otros lo siguiente: Diagnóstico del estado de la información del SNAP actualizado y validado, reporte de hallazgos, diagrama de flujo de los procesos, ficha de caracterización, matriz de análisis de riesgo y manual de procesos (Situación actual y mejorada).

funcionamiento del módulo de conflictos socioambientales asegurando su calidad, innovación, eficiencia y efectividad.

#### PERFIL DEL CONSULTOR:

El Consultor/a deberá ser una persona natural domiciliada en el país con RUC activo, que demuestre su capacidad para el cumplimiento del propósito y alcance del objetivo de esta contratación.

1. Formación Académica: Título de tercer nivel en Sistemas Computacionales, Informática, Software, Sistemas y/o afines.
2. Deseable: Cuarto nivel en manejo de datos o procesos.
3. Experiencia General: 5 años en desarrollo de herramientas informáticas para la gestión de información en JAVA, además de contar con experiencia en actividades relacionadas con aseguramiento de la calidad de software, pruebas funcionales, técnicas y de validación de sistemas y administración, diseño y gestión de bases de datos relacionales.
4. Experiencia específica: de al menos 5 años en:
  - Programación orientada a objetos con conocimientos en desarrollo de aplicaciones con lenguaje JAVA JSF básico Framework.
  - Manejo, gestión y administración de Base de Datos Postgress 9.4 o superior, deseable postgres 2.5 o superior.
  - Diseño y ejecución de casos de prueba (test cases), escenarios y matrices de validación.
  - Gestión de defectos mediante herramientas como Jira, Redmine, Trello o similares.
  - Manejo de consultas SQL para validación de datos en bases de datos PostgreSQL.
  - Elaboración de planes de prueba, informes de resultados y evidencias documentadas de sistemas informáticos y plataformas de gestión de información.
  - Administración avanzada del motor de base de datos PostgreSQL.
  - Diseño y modelamiento de bases de datos (modelo conceptual, lógico y físico).
  - Creación de procedimientos almacenados, funciones, triggers e índices.
  - Gestión de respaldos, restauraciones, políticas de recuperación y replicación.
  - Seguridad de datos: roles, permisos, cifrado y hardening básico.
  - Integración de bases de datos con aplicaciones desarrolladas en java y frameworks MVC.
5. Deseable manejo de alguna de las siguientes herramientas de generación de reportes: Pentaho, Power BI, Tableau, QlikSense.
6. Deseable experiencia con herramientas de gestión documental como Alfresco.
7. Conocimientos en sistemas de control de versiones como **GitHub** o GitLab.
8. Conocimiento en el uso de herramientas de análisis y visualización de datos (Power BI, Tableau u otras).
9. Habilidades para el trabajo en equipo, comunicación efectiva, liderazgo.
10. Habilidades para el pensamiento lógico, escucha activa, adaptabilidad y apertura para el cambio, resolución de problemas, abordar soluciones al micromanagement, traducción de lenguaje tecnológico a natural (para equipos funcionales).

## 11. Habilidades para análisis de información, generación de insumos para la redacción de informes.

### ACTIVIDADES:

Las actividades requeridas para desarrollar esta consultoría deben asegurar la correcta implementación, integración y funcionalidad del Sistema de Información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SISNAP), para lo cual coordinará con las instancias pertinentes de MAE, FAO, CONDESAN y equipo de la consultoría para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Información (SGI) de Áreas Protegidas; y el diseño, desarrollo, implementación, pruebas y evaluación del funcionamiento del módulo de conflictos socioambientales.

Entre otras las actividades a desarrollar se detallan a continuación:

#### 1. Plan de trabajo y cronograma de actividades

- Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para la evaluación y supervisión de la Consultoría para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Información (SGI) de Áreas Protegidas; y el diseño, desarrollo, implementación, pruebas y evaluación del funcionamiento del módulo de conflictos socioambientales hasta la entrega de los productos: 1 (Plan de trabajo que especifique la metodología y cronograma de actividades) y producto 2: (Informe técnico de levantamiento y validación de documentos, que contenga entre otros lo siguiente:
  - Diagnóstico del estado de la información del SNAP actualizado y validado
  - Reporte de hallazgos
  - Diagrama de flujo de los procesos
  - Ficha de caracterización
  - Matriz de análisis de riesgo
  - Manual de procesos
  - (Situación actual y mejorada)
- Además, que incluya reuniones de coordinación, revisión y supervisión con personal de MAE, CONDESAN y FAO.

#### 2. Diagnóstico y validación de requerimientos

- Revisar, aportar, supervisar y evaluar el desarrollo del Diagnóstico del estado de la información del SNAP sea actualizado y validado, para lo cual se debe garantizar la revisión de la documentación y normas existentes para cada proceso y sistemas actuales de la DAPOFC (y de las instancias de MAE con las cuales la DAPOFC interactúa para la generación de información del SNAP).
- Revisar, aportar, supervisar y evaluar la visión y objetivos del Sistema de Información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SISNAP) y del módulo de conflictos socioambientales a partir de los requerimientos funcionales y resultados del diagnóstico, confirmando actores clave y sus necesidades funcionales identificadas en la consultoría para la Conceptualización y dimensionamiento del Sistema de Gestión de Información de Áreas Protegidas y su Módulo de Conflictos Socioambientales desarrollada en el año 2024.

#### 3. Reporte de hallazgos y ficha de caracterización

- Revisar, aportar, supervisar y evaluar el reporte de hallazgos, además supervisar y evaluar que el diagrama de flujo de los procesos contemple a los distintos actores y necesidades o requerimientos funcionales identificadas en la consultoría para la Conceptualización y

dimensionamiento del Sistema de Gestión de Información de Áreas Protegidas y su Módulo de Conflictos Socioambientales desarrollada en el año 2024, además de garantizar el correcto desarrollo de la Ficha de caracterización se realice mediante reuniones, entrevistas y talleres con usuarios y equipos técnicos para detectar vacíos de información, de tal forma que se determine el tipo de información que se requiere levantar, incluyendo la matriz de análisis de riesgo, identificando datos críticos y necesidades de integración e interoperabilidad con los siguientes sistemas: SIB, SMART, SAF, SATA, SIBEC, Sistema de Regularización Ambiental, y afines.

#### 4. Manual de procesos

- Revisar, aportar, supervisar y evaluar la presentación de los requerimientos funcionales y técnicos del Sistema de Información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SISNAP) y del módulo de conflictos socioambientales, conforme a los formatos del MAE, incorporando la funcionalidad requerida para incorporar en el módulo de conflictos socioambientales la información de gestión ambiental dentro de áreas protegidas.
- Apoyar en la revisión y ajuste de los requerimientos con el equipo del MAE, FAO, Proyecto SEAP Parques para la Vida, y equipo de la consultoría para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Información (SGI) de Áreas Protegidas; y el diseño, desarrollo, implementación, pruebas y evaluación del funcionamiento del módulo de conflictos socioambientales
- Validación de los requerimientos funcionales como insumo para la aprobación por parte de MAE.

#### PRODUCTOS:

Nombre del producto	Tiempo de entrega
<b>Producto 1:</b> Plan de trabajo, que incluye la metodología, cronograma para el desarrollo de la consultoría.	A los 10 días posteriores a la firma de contrato.
<b>Producto 2:</b> Informe de Diagnóstico del estado de la información del SNAP que incluya: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de la visión y objetivos del Sistema de Información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SISNAP) y del módulo de conflictos socioambientales a partir de los requerimientos funcionales y diagnóstico</li> </ul>	A los 40 días posteriores a la firma de contrato.
<b>Producto 3:</b> Informe de evaluación del reporte de hallazgos y ficha de caracterización que incluya: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación al reporte de hallazgos</li> <li>• Evaluación del diagrama de flujo de procesos</li> <li>• Evaluación de requerimientos funcionales</li> <li>• Evaluación de matriz de análisis de riesgo</li> </ul>	A los 80 días posteriores a la firma de contrato.
<b>Producto 4:</b> Informe de evaluación de manual de procesos (Situación actual y mejorada) que incluya: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de requerimientos funcionales y técnicos del SISNAP y del módulo de conflictos socioambientales</li> <li>• Aprobación y validación de los requerimientos funcionales por el MAE</li> </ul>	A los 100 días posteriores a la firma de contrato.

**Nota:** Se prevé 20 días para revisión y ajuste del producto final, así como para el cierre contractual.

Los productos o entregables deberán ser presentados en formato digital de acuerdo con las siguientes pautas:

- Entrega de la versión final en formato Word y PDF.
- Entrega de los archivos originales en formato editable (Word, Excel, Microsoft Project, entre otros.).

**PRESUPUESTO:**

El consultor/a recibirá un total de USD 6.000,00. (SEIS MIL DÓLARES AMERICANOS con 00/100 incluido el IVA, a través de un contrato por servicios profesionales, a ser pagados de la siguiente manera:

CONDICIÓN	%	MONTO (Incluye IVA)
A la entrega satisfactoria del producto 1	20%	\$1200,00
A la entrega satisfactoria del producto 2	30%	\$1.800,00
A la entrega satisfactoria del producto 3	20%	\$1.200,00
A la entrega satisfactoria del producto 4	30%	\$1800,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$6.000,00</b>

El presupuesto incluye: honorarios, logística y demás rubros que el trabajo solicitado amerite.

En el caso que se requiera talleres no contemplados en la consultoría para el diseño y desarrollo del Sistema de Gestión de Información (SGI) de Áreas Protegidas; y el diseño, desarrollo, implementación, pruebas y evaluación del funcionamiento del módulo de conflictos socioambientales, estos costos, materiales, y alimentación de las/los participantes, serán cubiertos por Condesan previa revisión del Especialista en Planificación y Gestión de la Tierra y aprobación de la Coordinación del Proyecto SEAP Parques para la Vida.

El monto total deberá registrado al presupuesto del proyecto de la siguiente manera:

PROYECTO	ACTIVIDAD Y RUBRO	MONTO (Incluye IVA)
	Actividad 1.1.1.1. y Rubro 5013.01	USD \$6.00,00

**CONDICIONES GENERALES:**

**Fecha, forma y lugar de presentación de las propuestas:** Las propuestas deberán ser presentadas en formato en formato digital (formato pdf), al correo electrónico [convocatorias\\_seap@seapcondesan.org](mailto:convocatorias_seap@seapcondesan.org), mediante una solicitud formal, en la fecha y lugar que se indiquen en la convocatoria.

**Costos de preparación de las propuestas:** Los oferentes sufragarán todos los costos relacionados con la preparación de sus propuestas.

**Monto de la propuesta:** El precio de la propuesta deberá cubrir los valores por costos y gastos sobre sueldos y beneficios sociales del personal técnico y administrativo a su cargo (de ser el caso), así como los gastos de movilización destinados para la prestación de los servicios objeto del Contrato.

Para la elaboración de su propuesta el oferente deberá considerar los impuestos contemplados en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus exenciones, tasas, contribuciones, es decir, absolutamente todo lo necesario para el cumplimiento de los objetivos contractuales.

**Período de validez de la propuesta:** Las propuestas tendrán una validez no menor a treinta (60) días calendario, a partir de la fecha límite fijada para su presentación.

**Obligaciones del contratante:** CONDESAN se obliga a:

- Realizar las retenciones fiscales según la ley tributaria.
- Realizar las coordinaciones iniciales para el levantamiento de información con los puntos focales de MAATE.
- Cubrir costos de transferencias bancarias.

CONDESAN no adquiere responsabilidad alguna por los contratos a terceros que realice el consultor, siendo de responsabilidad única del consultor el cumplimiento de los productos acordados en este contrato.

#### CONDICIONES ESPECIALES:

**SOLICITUD DE ACLARACIONES:** Los participantes interesados en prestar sus servicios profesionales, podrán pedir por correo electrónico, al CONDESAN.. Consultas se realizarán al correo electrónico: [convocatorias\\_seap@seapcondesan.org](mailto:convocatorias_seap@seapcondesan.org).

**RESPUESTAS Y ALCANCES:** CONDESAN emitirá en forma clara y concreta las respuestas a las direcciones correspondientes, por correo electrónico. Si algún interesado no acusase recibo de tal o tales alcances, se consideran recibidos y la presentación de las propuestas se tomará como evidencia de ello, por lo que será responsabilidad de los oferentes verificar con CONDESAN, la recepción de las aclaraciones o alcances que se hubiesen emitido.

Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por CONDESAN, de la manera indicada serán consideradas como oficiales. Se previene a los oferentes que no existe ninguna otra fuente autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los documentos precontractuales.

#### SUPERVISORES EN CONDESAN:

Mgr. Verónica Quitigüiña  
**Coordinadora del Proyecto**

Ing. Santiago Rojas  
**Especialista en Planificación y Gestión de la Tierra**